

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO No. 280 DE 2018

PROCESO No: SS18-314

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016. y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO**, identificado con la CC. No.79.522.747, expedida en Bogotá, obrando como Representante Legal de **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de No. 280 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de No. 280 de 2018 cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Noviembre de 2018 con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2018, en consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de servicios de salud, fundamentado en el informe de evaluación técnica del proceso SS18-314 y bajo concepto de la coordinadora de esterilización y Coordinadora de servicios farmacéuticos por cuanto los ítems ofertados por el contratista, son el equivalente en la especificación técnica requerida por la entidad. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar los ítems del contrato ajustando la especificación conforme a la evaluación técnica y medida así:

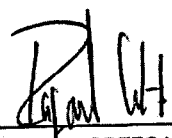
CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PRESENTACION	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20118	AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	STERIS	CICLO	\$ 129.591	1000	\$ 129.591.000
20185	CINTA TESTIGO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	STERIS	ROLLO	\$ 85.249,22	16	\$ 1.363.987,52
20332CI	INDICADOR BIOLÓGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	STERIS	UNIDAD	\$ 29.512,00	250	\$ 7.378.000
20590	INDICADOR QUÍMICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	KIMS .	UNIDAD	\$ 535,5	4000	\$ 2.142.000
20454	PAPEL PARA ESTERILIZACION DE BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO DE 10 CM X 70MTS	STERICLIN	ROLLO	\$178.500	10	1.785.000
20455	PAPEL PARA ESTERILIZACION DE BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO DE 40 CM X 70MTS	STERICLIN	ROLLO	511.700	10	5.117.000
VALOR TOTAL						\$147.376.987,52

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 280 de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna; Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **19 NOV. 2018**

CONTRATANTE


 JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 GERENTE ESE HUEM

CONTRATISTA


 CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO
 LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

Revisó y Aprobó: MAURICIO PINZON BARRALAS - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kalem Nicky Correa Gonzalez - Abogado Actisalud - GABYS